

ÓPTICAS LARRAÑAGA, S. L. (Sociedad escindida)

ENTZUMENA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas generales y universales de los socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas en fecha 15 de enero 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Ópticas Larrañaga, S.L.», y el consiguiente traspaso de la rama de actividad de venta de prótesis auditivas y prestación de servicios relacionados con la audición y el oído, a la entidad «Entzumena, S.L.», quien adquirirá por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes de la misma, en los términos y condiciones del proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión. Los Administradores.

Bergara, 1 de febrero de 2007.—Administrador, Ion Larrañaga Ganchegui.—7.336. 1.ª 19-2-2007

ORSEVEN, S. A., SICAV

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la compañía, que se celebrará en las oficinas sitas en Madrid, calle Serrano, número 32, primera planta, el próximo día 22 de marzo de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Cambio de entidad gestora.
- Segundo.—Nombramiento de entidad encargada de la administración y representación de la sociedad.
- Tercero.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo primero de los Estatutos sociales.
- Cuarto.—Modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales.
- Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.
- Sexto.—Ruegos y preguntas.
- Séptimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en particular el texto íntegro del proyecto de nuevos artículos estatutarios, y los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 8 de febrero de 2007.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, Alfonso Fernández Miranda Vidal.—8.201.

PALENCIA FAST FOOD, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Gabriel García Tezanos, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 88/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña María Ángeles Tegido Pérez, contra Palencia Fast Food S. L. se ha dictado en el día diecinueve de diciembre de dos mil seis Auto por el que se declara al ejecutado Palencia Fast Food S. L. en situación de insolvencia por importe de 871,46 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 20 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial.—7.185.

PALENCIA FAST FOOD, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Gabriel García Tezanos, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 87/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Noelia López García, contra Palencia Fast Food S. L. se ha dictado en el día diecinueve de diciembre de dos mil seis Auto por el que se declara al ejecutado Palencia Fast Food S. L. en situación de Insolvencia por importe de 4.268,60 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 20 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial.—7.186.

PARC TECNOLÒGIC DEL VALLÈS, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad de 28 de diciembre 2006, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el edificio Centre d'Empreses de Noves Tecnologies del Parque Tecnológico del Vallès, sito en Cerdanyola, el día 27 de marzo de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, si procede, el día 28 de marzo de 2007, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2005.
- Segundo.—Aplicación del resultado del 2005.
- Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.
- Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.
- Quinto.—Ruegos y preguntas.
- Sexto.—Otorgamiento de facultades para elevar a escritura pública los acuerdos que sean adoptados.
- Séptimo.—Aprobación del Acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de manera inmediata y gratuita, el texto de los acuerdos a ratificar, así como los documentos que en su momento fueron sometidos a aprobación, como el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Cerdanyola del Vallès, 12 de febrero de 2007.—La Secretario del Consejo de Administración, María José Zabalza Alfonso.—8.169.

PASIÓN DEPORTIVA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento autos 365/05, ejecución n.º 134/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Jesús Díaz Peramos, contra la empresa Pasión Deportiva, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada Pasión Deportiva, Sociedad Limitada, por importe de 3202,80 euros de principal, más 512,45 euros que se calculan para intereses y costas.

Y, de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 25 de enero de 2007.—Secretaria Judicial, Patricia Power Mejón.—7.192.

PLAYA SAN MIGUEL 25, SOCIEDAD LIMITADA

Balance de liquidación

La Junta general universal de accionistas de la compañía, en su reunión de fecha 6 de febrero de 2007, celebrada en su domicilio social, aprobó por unanimidad, la disolución-liquidación simultáneas de la sociedad, habiéndose aprobado por unanimidad el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	384.078,32
Total Activo	384.078,32
Pasivo:	
Capital Social	276.000,00
Reservas	165.316,68
Rendimientos negativos	-57.238,36
Total Pasivo	384.078,32

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Ejido (Almería), 12 de febrero de 2007.—El Liquidador único, Juan Fernández Olmedo.—7.931.

PRANAVIT, S. L.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Administrador de la compañía, se convoca a los participacionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 23 de marzo de 2007, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la entidad, calle Pintor Serra Santa, 15 bis, local comercial número 10, de Castelldefels (Barcelona), bajo el siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, integradas por la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2006.
- Segundo.—Distribución de resultados.
- Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se comunica a los señores participacionistas que tienen derecho a examinar y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de los mismos.

Castelldefels, 12 de febrero de 2007.—La Administradora, Doris Hedwig Lanser.—7.583.